



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DECRETO N° *1115*

CHIGUAYANTE, 16 MAY 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 89, de fecha 10.05.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 10.140 de fecha 02.05.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de 3000 carpetas troqueladas; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION DE 3000 CARPETAS TROQUELADAS", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de 3000 carpetas troqueladas
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION DE 3000 CARPETAS TROQUELADAS", con un monto disponible de \$1.180.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargada de Rentas y Patentes a la Sr. Maria Verónica Hernández Terán, para la entrega de bienes solicitados.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones; Encargada de Rentas y Patentes Comerciales, Maria Verónica Hernández Terán.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y María Valderrama Torres, Administrativo de Adquisiciones.
6. Destínese la adquisición de 3000 carpetas troqueladas, a la Dirección de Administración y Finanzas/Rentas y Patentes Comerciales.
7. Impútese el gasto al ítem N°22.04.001, del presupuesto Fondos en Administración Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/REC/LPC/mvt.



ROLANDG SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 16 MAY 2016 HORA... 10:50
PROCEDENCIA... Adm. Municipal
FIRMA... *[Signature]*

